



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 27 DE ENERO DE 2023.**

**ASISTENTES:**

**Alcalde-Presidente:**

- Salvador Cubero Priego, del Grupo Municipal de IU-Andalucía.

**Concejales:**

- Jesús Francisco Delgado Fuentes, del Grupo Municipal IU-Andalucía.
- M<sup>a</sup> Araceli Mármol Navas, del Grupo Municipal PSOE-A.
- Jesús Gómez Borrego, del Grupo Municipal PP-A.

**Secretario:** El de la Corporación que suscribe, José Manuel Pérez Nadal

En el despacho de la Alcaldía del Ayuntamiento de Doña Mencía, siendo las nueve horas y treinta y dos minutos del día veintisiete de enero de dos mil veintitrés, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Salvador Cubero Priego, se reúnen los arriba reseñados miembros de la Junta de Gobierno Local asistidos por mí, el Secretario de la Corporación, arriba igualmente reseñado.

Abierta la sesión por orden de la Presidencia, una vez comprobado por mí que concurre el quórum de asistencia establecido en la normativa de aplicación, pasan a tratarse los asuntos incluidos en el orden del día.

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2022**

De conformidad con lo establecido en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, el Sr. Presidente pregunta a quienes asisten a la reunión si desean formular observaciones o propuestas de rectificación al borrador del acta de la sesión que se detalla en el enunciado.

Puesto que no se realiza ninguna propuesta de rectificación, la Junta de Gobierno Local acuerda unánimemente prestar aprobación al acta de la referida sesión.

**2.- URGENCIAS**

No se presentan.

Código seguro de verificación (CSV):

**4AA7 C095 6FB3 D32A 076D**



4AA7C0956FB3D32A076D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR PEREZ NADAL JOSE MANUEL el 21-02-2023

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 22-02-2023



### 3.- DISPOSICIONES Y CORRESPONDENCIA OFICIALES.

La Junta de Gobierno Local es informada de la siguiente correspondencia oficial:

**3.1.-** Escrito de la Empresa Provincial de Aguas de Córdoba informando sobre el resultado de los análisis realizados en el agua destinada al consumo humano en el municipio en el mes de diciembre de 2022 (registro de entrada 022/RT/E/2023/63, de 19/01/2023).

### 4.- INFORMACIÓN SOBRE GASTOS

La Junta de Gobierno Local es informada por el Concejal Delegado de Gobernación Sr. Delgado Fuentes de las facturas que, con su número de registro en el Registro Contable de Facturas, a continuación se identifican:

Facturas conformadas, con importe superior a 1.200,00 € euros, desde el día 06/07/2022 a 30/12/2022.

### 5.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES

**5.1. Instancia presentada por don Vicente Poyato Tapia (GEX 282/2023)**, a la que se adjunta treinta y una firmas, solicitando la regulación del horario de uso de las campanas de la Iglesia para encontrar un equilibrio entre la preservación de las tradiciones y el respeto a la tranquilidad de los vecinos.

El Concejal Delegado de Gobernación, Obras y Vías Públicas, don Jesús Delgado Fuentes, informa a los presentes que ya se han llevando a cabo las gestiones oportunas con la Parroquia a fin de concretar la idoneidad de establecer un criterio para el toque de las campanas cumpla su función y al mismo tiempo se puedan evitar las molestias del vecindario a horas inusuales.

Tras las gestiones realizadas, **la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad** que se informe a los representantes de las personas que han formulado la queja que **desde la Parroquia se han comprometido a tocar las campanas durante la celebración de los cultos religiosos que se vienen desarrollando habitualmente**, absteniéndose de hacerlo a altas horas en las que se pueda perturbar el descanso y causar molestias al vecindario, hecho este que solo se ha producido de forma esporádica.

Al mismo tiempo se decide remitir copia del presente acuerdo al Sr. Párroco, D. José Antonio Tejero Cárdenas, para su conocimiento, agradeciéndole su buena disposición para clarificar esta cuestión.

**5.2. Instancia presentada por doña Irene Guijarro Pérez (GEX 282//2023)**, que expone que, debido a la presencia de gatos callejeros en las inmediaciones de su domicilio que han llegado a entrar en su vivienda, solicita se adopten las medidas necesarias para solucionar este problema y

Código seguro de verificación (CSV):

**4AA7 C095 6FB3 D32A 076D**



4AA7C0956FB3D32A076D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR PEREZ NADAL JOSE MANUEL el 21-02-2023

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 22-02-2023



se dé un toque de atención a quienes alimentan a estos animales en el parque público.

La Junta de Gobierno Local acuerda **por unanimidad acceder a lo solicitado**, informándose que se están llevando a cabo las gestiones oportunas para que las personas que ofrecen alimento a los gatos en los espacios públicos se abstengan de hacerlo. Asimismo, se estudiarán las medidas que sea necesario adoptar para ello.

## 6.- ASUNTOS VARIOS

No se presentan

Finalizado el debate de los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión, por la Alcaldía se dio por finalizado el acto siendo las diez horas y tres minutos del día de la fecha. Y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados extendiendo la presente acta que certifico con mi firma. **Doy fe.**

Vº. B. EL ALCALDE,  
D. Salvador Cubero Priego D.

El Secretario-Interventor,  
José Manuel Pérez Nadal

*(documento firmado electrónicamente)*

Código seguro de verificación (CSV):

**4AA7 C095 6FB3 D32A 076D**



4AA7C0956FB3D32A076D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR PEREZ NADAL JOSE MANUEL el 21-02-2023

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 22-02-2023